

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Capellanía con código 29000062, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Blanco Lozano, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> García Sánchez, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Lucena Rodríguez, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Grau González, Sagrario

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Clemente López, Agustín Juan
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Llouzas, Luz Clara
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Gallardo, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez López, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez Pérez, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Salas Luque, Ismael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Domínguez Sánchez, Estrella
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Muñoz Ligeró, Oliver

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByl/KdctX8vDnTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Emilia Olivares con código 29000402, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz López, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sancho Frías, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Rueda Calle, Tomás
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cárdenas Robles, David

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Gómez García, Antonia
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Portillo Campos, Antonio Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Martínez Martínez, Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Parrado Blanco, Rafael Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Plaza Valero, Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Romero Pérez, Encarnación Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Madrid García, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Serrano Gómez, Elisabet

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMtyGTQZ4iL3YjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Antonio Gala con código 29000529, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz López, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Cárnicas Conejo, María Estrella
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> González Díaz, Cristina

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Castaño Chacón, Alejandro Alfonso
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Muñoz, Salvador
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Bonilla Guerrero, Alfonso
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Bravo Madrid, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Naranjo Ramírez, Juan Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Suárez Romero, Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Burgos Fernández, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Solano Guerrero, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByn0uZQYj+QeHTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Vera Cruz con código 29000979, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Alcántara, José Daniel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Valle, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cañete Moreno, Carmen María

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Conejo Amaya, Ana Isabel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Lozano Naranjo, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Rosa Aguayo, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Rosado, María Candelaria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cortez Sánchez, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Villalón Luque, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Higuera Gálvez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Utrera Rodríguez, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMt4eFbrNcFb3DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ciudad de Oscura con código 29001297, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Aguilar Trujillo, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Fernández Paredes, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Velasco Castillo, Carmen Gloria

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Aldana Mena, Josefa María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Pujol, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Godoy Rico, Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vegas Pérez, Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Arrabal Corado, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Arrabal Corado, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ríos Ruiz, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Fernández, Belén

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBylVa7IXek4F1jJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Luis Barahona de Soto con código 29001421, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Río Palomino, José Miguel del
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Fernández, Agustín Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Haro Valero, Ángel María

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Ruiz, Sergio Manuel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Muñoz Sánchez, Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Conde Ruiz, María Trinidad
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cuesta Naranjo, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Gémar Miranda, Karin
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Pedrosa Navarro, Aurora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> El Kabache Lehfdi, Youness
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Medina Thomas, Judith

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByn8J4mHL85yiTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Tomillar con código 29001637, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Báez Villa, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Germán Gómez, María Paloma
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Bermúdez, Blas Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Caballero Villanueva, María Vanesa

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Almendros, Gema
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Madero, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Adamuz Cañada, María del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Padillo Segura, José Oscar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> López Brea Serrat, Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Mérida Mérida, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ojeda Corrales, Adelaida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Montero, Verónica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuQkNnJNxQfZzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Nuestra Señora de Caños Santos con código 29001984, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Morales, María Estrella
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Herrera Mora, Juan Lucas
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Aragón, Lourdes

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Sanabria Chamizo, Esperanza
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Solís Almellones, María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cruces Gómez, José
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Torres Furniet, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ángel Gamarro, Nicolás
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Solís Ferrete, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Aranda Cruces, Jacobo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Jurado Corrales, Josefa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByna2E7xGJxTNzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Ignacio con código 29003087, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Alcántara, José Daniel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Reina Díaz, M Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Delgado Romo, Gertrudis

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Durán Sarria, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Quintero Pinto, Rosa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Delgado Godoy, Elena María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> González Gálvez, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Capin Zardon, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Pachón Solís, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Manzano Delgado, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Montero Carvajal, Cristina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMv7BHM7b2hyWzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario con código 29003130, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Alcántara, José Daniel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Reina Díaz, M Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Delgado Romo, Gertrudis

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Alarcón Espejo, María Cruz
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Robledo, Blanca Paloma
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cortes Alarcón, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Pinto, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cortés Pinto, Juan Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Morente Galeote, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Alarcón Martín, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Sanzo Moreno, Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBylXWf4XwxN81DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Prados con código 29003351, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Escudero Carmona, Estefanía Loreto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cózar Navarro, Carmen

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Lago Gutiérrez, Cristina
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Moliz Borrego, Juan Nepomuceno
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Galiano, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pozo Gutiérrez, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ortiz Jiménez, Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rebollo Sierra, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Bueno Moya, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Moncayo, M<sup>a</sup> Teresa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynb119Im0ODbDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Flores con código 29003555, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Aguilar Trujillo, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> García Pascual, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Segovia Páez, María del Carmen

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rey Jiménez, Patricia
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Trillo Moya, María Amparo
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Diestro Sánchez, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Jaime Bonilla, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Estébanez Rivera, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Muñoz Rivera, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Clavero Calderón, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Martínez González, Raquel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynkOBJK43sRYDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Martiricos con código 29003853, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González González, Gonzalo Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Montes Mérida, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Orellana Ayuso, Ana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ortiz Villarejo, Ana Rosa

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Gómez, Isabel Teresa
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Roldán Arias, María Eulalia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Bravo Romero, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Herrera Muñoz, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sarmiento Viñals, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Hernández Pérez, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMvCkANZY9O3jJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ramón Simonet con código 29003889, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González Rivera, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Montes Mérida, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Manga, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Burgos, María del Carmen

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Cueto, Santiago
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Vegas Burgos, Remedios Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> López Galiano, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Lucena Rodríguez, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Morales, Liliana Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Morales, Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cano García, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Seoane Sánchez, Alfredo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBymTOBRvhwc19TJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miraflores de los Ángeles con código 29004742, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Montes Mérida, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Ariño Gil, José María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Pizarro Gordo, Ana Isabel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Paneque Benítez, Raquel

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Baeza Villalba, Samuel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Cubero Carabaño, Rafael Guillermo
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cabrera Comitre, Salomé
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Garrido Aranda, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cordero Ruiz, Rosa Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Paneque Páez, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Palma García, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Palma García, Miguel Ángel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMsx4BuU2fBq6DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Bergamín con código 29005394, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González González, Gonzalo Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> González Rivera, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Durán Jiménez, Ramón Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> García Arranz, María Isabel

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Leotte Montero, Encarnación
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Martínez Funes, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Heras Díaz, María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Sancho Luque, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Otero Casas, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Ruiz, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Martínez Ruiz, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ramos Rodríguez, Antonia Gema

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBylPj2k0fDSuDzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Vicente Espinel con código 29005953, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Alcántara, José Daniel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Archidona Mingallón, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Domínguez, María Dolores

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Maldonado Majada, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pino Pino, María Julia del
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Medina Lama, Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pareja Pareja, Francisco Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Arjona Arjona, Míryam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> García Arjona, Eduardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Balachandran, Balaprashanth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Palomo Carnero, Diego

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuNKeXW/MJyaTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Zambrano con código 29006155, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Escudero Carmona, Estefanía Loreto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cózar Navarro, Carmen

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Alonso Grañeda, María Yolanda
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rambla Fortes, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cepe Bravo, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vergara López, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Fernández Palomo, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Moreno Alcántara, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Montejo Fuentes, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Muñoz Díaz, José Eduardo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynWHmuoywHdVTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Carmen Martín Gaité con código 29006258, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Casado González, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Valle González, Antonio Carlos del
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ballesta Bermúdez, Francisco Joaquín

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Alfonso Quirós, María Olga
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez-Pastor Millán, María Belén
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Magán Parodi, María Auxiliadora
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pedrosa García, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Bárbara Del Moral, Paloma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Moreno Bareas, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cochard Broncano, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Tapia, Gema

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMtJ6+IXLwHGMDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Albaida con código 29006374, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Trócoli Velasco, María Rosa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Molero, Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez Molina, Francisco

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez Pérez, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ortiz Cuevas, Antonio Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Boutin Barrero, Patricia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Lázaro González, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Banegas Romeo, María Sol
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Muñoz Peral, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Villalba, Ana Violeta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rilo López, Cora

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBylz2S51qhovbzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Paz con código 29006386, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Germán Gómez, María Paloma
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Trócoli Velasco, María Rosa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Claros Torres, Antonia Yolanda
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Caballero González, Aurelio Javier

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Aguilar Litago, M<sup>a</sup>. Carmen
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Monchet Morito, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gil Montaña, Matilde
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Martínez de Aldecoa Hafner, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Habegger Lardoeyt, Sabina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Aprell, Arrate
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cuevas Gavilán, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Flecchia Ramos, Christelle

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBykPUQgiZCIVZTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Antequera con código 29006519, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Morales, María Estrella
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Huertas Cuenca, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Vega Expósito, Juan Vicente

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Grosse ., Fanny Valerie Beatri
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Torres Fernández, Marina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gómez Ortego, Elena
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Mesa, José María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Arrabal Aranda, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Aguilera, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Muñoz García, Joaquín

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMvhD/C5D9aMwTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Los Manantiales con código 29006568, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Germán Gómez, María Paloma
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Camacho, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Horel ., Catherine
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> López Pérez, María Reyes

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pernia García, José Ramón
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Hernando, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> López Bartolomé, Gracia Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Palomo Nevado, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Abad Barajas, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Palomo, Silvia del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez Castillo, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Leguinagoicoa Muñoz, Daniel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBym1rml2f5KTgTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Dunas de las Chapas con código 29007299, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> García Coca, Alfonso
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Zafra Machuca, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Sánchez, Juan Martín

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Domínguez Toro, María Auxiliadora
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Butrón, Gema Sabrina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez Barranco, Estefanía
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Urquiaga Rodríguez, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> García Castro, Elisabeth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Moreno Sánchez, María Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Gil Sánchez, Andrea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Urda Rodríguez, Juan Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuKewFK7/rIDzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Gregorio Marañón con código 29007573, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Silvera Morón, Doris Begoña
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Guirado Pardo, Francisco Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Mates Llamas, Carmen Dolores

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Aguilera Heredia, María Eleuteria
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Galisteo, M Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Guirado, Juan Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Ruano, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Domínguez Cobos, Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ordóñez Badillo, Natividad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Pastrana Duarte, Soledad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Viegas Álvarez, Esther

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMs5C23y4d4swDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Carrillo con código 29007718, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González González, Gonzalo Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Avilés Arias, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Macías, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gálvez Marfil, Teresa

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Cantos, Dolores
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez-Clotet Higuero, Pedro
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Moreno, Guadalupe
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Martínez Pérez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Guerrero Morito, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Pastor Lendínez, Capilla
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cabrera Jiménez, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Feo López, Juan José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynVT61LeEhazzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Blas Infante con código 29008048, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Avilés Arias, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Ariño Gil, José María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Jurado Clemente, Rocío Luzya
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ramos Herrera, Josefa

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Domínguez, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Pozo, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Guillén Aguirre, Luna
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> López Martínez, Ángela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Codes Zafra, María Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rosas Romero, María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynY7H7Wvn3J5DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario con código 29008152, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Morales, María Estrella
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Herrera Mora, Juan Lucas
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Aragón, Lourdes

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Camúñez Gómez, Elena
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pinto Galán, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gil del Río, Rosario María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Torres Morgado, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Arroyo Portillo, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Gómez Mora, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Mateo Rodríguez, Elisabet
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Pinto Galán, Cristóbal

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynvDHJcYhGtrjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Mar Argentea con código 29008243, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Trócoli Velasco, María Rosa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> González Ortiz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Molero, Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez Molina, Francisco

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz García, Alfonso
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Sarria Márquez, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Figueredo León, Guadalupe
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Valdivia Núñez, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Belhaj, Loubna
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Vasco Mohedano, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cabello Martín, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Sánchez, Alfonso

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBmOn/d6zeVEpTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Morche con código 29008309, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Azuara Molina, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Mira Pérez, Juan Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> López Roldán, Carlos

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Claros Arrabal, María José
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ortuño Morales, Joaquina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Espadafor Mas, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Rivas Rico, María Amalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Navarro Barranco, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Víbora González, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Bernal Gualda, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Valle Alés, Lorena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBylvU8U8sWpyhzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Reyes Católicos con código 29008671, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Soto Rubio, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Cazorla, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Capilla Vázquez, Sergio

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Aranda Toledo, Eva María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Zayas Ruiz, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cabello García, Javier
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Madrid Ríos, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Campos García, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Quero Carmona, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Barranquero López, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Verdejo González, Mariló

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMtasHudL5NH3DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alejandro García Garrido con código 29009041, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Benítez Cuevas, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Escalera, José Luis

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Luque, Daniel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Philippens Masarello, Fabiana
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Galeote Bautista, Elsa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ortiz Ruiz, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cuadros Sánchez, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Matés Luque, Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Córdoba Córdoba, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ríos García, María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByk7jknQEgGdHjLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Espinosa con código 29009193, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Ortega Puertas, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Díez Valenzuela, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gómez Jerez, Cristina

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Corchado García, Juan
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Moyano López, David
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gavilán Rubio, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Torres Ruiz, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Barea Bocanegra, María Auxiliadora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Fernández Sánchez, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ortiz Morales, Begoña
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Plaza Cobo, Virginia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMsYDbdcsYLemzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Carmen de Burgos con código 29009338, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Aneas Novo, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Bujalance Mestanza, María Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> González Roque, Carmen

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Arias Pareja, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Carvajal Jiménez, María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pabón Serrato, Sabina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Valverde Molina, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Casas Rui-Díaz, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rivas Blanco, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> De Haro Fernández, María Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Lara Ostio, Salomé

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMvKYrFVAZ2PftzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Vicente Aleixandre con código 29009387, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Granda Vera, Ángel Custodio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Ortuño Morales, Joaquina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Ortega, Antonio Javier

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Ávila, Pablo
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Partida Reyes, Luis
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Aragón Moyano, Carolina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Minguet García, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Aragón Núñez, Elisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz Sánchez, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Béjar Elías, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Martín, María de los Ángeles

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByktq9XSuAHQozJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Vicente Aleixandre con código 29009511, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> García Coca, Alfonso
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Fernández, Margarita
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Parra, Simón
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> López de los Ríos, Jesús

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Bravo Fuentes, Paloma
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Suárez, María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Arias Santiago, Sheyla
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Hinojosa Gordillo, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Pozo Montero, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Vega Martín, Cristobalina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVms5VYh4XCMJ6zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Acapulco con código 29009648, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Herráiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Fernández Sánchez, Enrique
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> González Troyano, Antonio Jesús

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Molina González, Amalio
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Valbuena Plaza, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Mateo Ortiz, Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vargas Sánchez, Salvador
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Bastin, Sofie
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Valenzuela Mesa, Encarnación María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> García González, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Raya Robles, Sandra

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBym8PpCS4tMQsjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Blas Infante con código 29009703, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Aguilar Trujillo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Río Palomino, José Miguel del
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Frey Salcedo, Sylvia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> González Vázquez, María Teresa

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Molina Martín, Jesús Ignacio
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Serrano González, Araceli María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Guerrero Fernández, Miriam
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Sánchez, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> González Delgado, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Soto Molina, Hortensia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cano Cabello, Susana M
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Mancebo Zamorano, Asunción

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBymZVQaXxuN7PTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Gloria Fuertes con código 29009764, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González González, Gonzalo Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Montes Mérida, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Orellana Ayuso, Ana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ortiz Villarejo, Ana Rosa

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Hernández Sánchez, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Trujillo Zamora, M<sup>a</sup> Milagrosa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vega Ángel, Constanza Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Boan González, Edgar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rivas Ramos, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Flores Caballero, Ana Elisabet
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rivas García, María del Pilar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMtVa1tFhtkvgTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Salvador Rueda con código 29009934, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Rojas, Isabel María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Pino Pino, María Julia del

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Montero Florido, Ramón
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rubiño García, Elisa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Montero Florido, Rosemary
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Lafuente Santillana, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Pérez, Antonio Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Palomares Álvarez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Montoya García, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ramos Jerez, Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBymvhDm05Sz5iDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fuente del Badén con código 29009961, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Jurado García, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> López Carmona, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Ruiz, María Carmen

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ortiz Martín, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Oviedo Luque, Antonio Santiago
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Latorre Jiménez, Irene
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vilar González, María Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Antelo Rico, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Jimena Fernández, Encarnación María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Laguna Bermúdez, Gema

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBym9aViBi/O+OjLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Ángeles con código 29010018, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Montes Mérida, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Ariño Gil, José María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Pizarro Gordo, Ana Isabel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Paneque Benítez, Raquel

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Cobos Román, Belén
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Torres Cañamero, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cobos Peláez, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno García, María Elisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ortega Pavón, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Valbuena Sánchez, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cortés Jiménez, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Olíva Soria, Lola

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynJ7DPzv/26HDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ximénez de Guzmán con código 29010560, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Díaz López, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> González Vaca, María del Prado
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Prados, Francisca

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Flores Naranjo, Sebastián
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Martín, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Rueda González, Macarena
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Tomás Girón, Genoveva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Serena Maldonado, Iratxe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Solano Jiménez, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ordóñez Pavón, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Muñoz, Patricia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMsSAx+WmMHVuDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fuente Alegre con código 29010687, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> García Sánchez, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Duque Bolívar, Consuelo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Martín, Juan

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Muñoz Romero, Macarena
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Valle Rico, Manuel del
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Arreza, Belén
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Vallejo, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ravira Gómez, Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Robles Susí, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cabrera Ruíz, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Infantes, Agueda

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByl2aT4WzPWjkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Maravillas con código 29010742, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Jurado García, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Silvera Morón, Doris Begoña
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> López Carmona, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Ruiz, María Carmen

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Godoy Ruiz, Julia
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Palenzuela Vicente, Sonia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> González Bueno, Sara
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Villena Álvarez, Cristina Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Aranda León, Ernesto Salvador
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> González Raya, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Ferreiro, Elena

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMsKE85TGuKo9zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Mellizas con código 29010900, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> García Sánchez, Juan Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Cívico Luque, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Conejo, Antonio Jesús

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Antúnez Miguel, Laura
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Vergara Luque, Ana Belén
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Blanco Rengel, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vera Meléndez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Martín González, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Morillas Garrido, Raquel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Del Castillo Ávila, Salvador

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuwDRks6VjQdDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Intelhorce con código 29010912, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Aneas Novo, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Mateos González, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Redondo Aguilar, Ignacia

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Berrocal Gómez, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Iglesias Moura, Ana Sofía
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Haro, Lourdes Macarena
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruano García, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Jiménez, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Velasco Acosta, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Mira González, Yéssica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Paloma Orellana, Araceli

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuJ4Fm159T8TJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.S.M. con código 29011291, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Arnáiz Tapia, María Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Camacho, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez López, Israel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Díaz Cobos, Alejandro

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Díez García, Rubén
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Molero, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Calvo González, Sara
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Paredes, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cortés Ramírez, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Mancera Martínez, José Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Clavero Recio, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Sotomayor Sánchez, Ana Evelin

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBym9XmU0ufJKIDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Tiro de Pichón con código 29011333, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> González Gómez, Isabel Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Rojas Domínguez, Elisa Isabel

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Álvarez Pérez, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ortiz Villarejo, Ana Rosa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Enríquez Villalobos, Antonia Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Llanas Avilla, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Arrabal Arroyo, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Mañani Florido, Sarai Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Saldaña García, Manuel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuT1VCD8VuZhTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Salvador Allende con código 29011606, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Duque Bolívar, Consuelo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Martín, Juan

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Barrios Gil, Desiree
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Vázquez Vera, Luis Alberto
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Correa, María Reyes
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ramos García, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Mañas Sánchez, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Díaz, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cosano Trujillo, Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Mora Morillo, Isabel María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBylpGREXvILc7zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Torcal con código 29011710, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Herráiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> González Ortiz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Merchán Cabeza, Josefina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ortiz Murillo, Santiago

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Galiano Sanz, Marta
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Vega Subires, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Aguirre Mellado, Olga
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Cid, Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Díez Alonso, Leonor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Rodríguez, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Gavira Delgado, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Peña Carmona, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMusQEVb3s0LeDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Jorge Guillén con código 29011771, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz López, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> García Sánchez, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Rueda Calle, Tomás
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cárdenas Robles, David

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Gallego, Antonio Jesús
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Gajete, María José
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pinto García, Luisa Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz García, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Conejo Plaza, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Madrid Aragón, Gracia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Galán Gutiérrez, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Lozano Aguilera, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMujicGhuKIYHzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Luis Cernuda con código 29011795, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Aneas Novo, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Mateos González, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Redondo Aguilar, Ignacia

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Antúnez Pérez, Mónica
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Delgado Fernández, Francisco de Paula
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Béjar Batlle, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Díaz Peña, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Denis, Rosana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Villalobos González, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ávila Torrubia, Esther Lucrecia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Núñez González, Margarita

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMs29OVqE2EOAzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Axarquía con código 29011941, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Soto Rubio, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Sarmiento Galán, Modesto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Navas González, Rafael

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Muñoz López, Sonia
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ríos Ariza, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> López Martín, María José
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz López, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Hurtado Muñoz, Álvaro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Moral Alguacil, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> España Fernández, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Godoy Jurado, María de las Nieves

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByIT4hhESTtKWSTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Naciones con código 29016240, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Soto Rubio, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Silvera Morón, Doris Begoña
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Sarmiento Galán, Modesto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Navas González, Rafael

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Casas Pérez, Eloísa
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez Espejo, Remedios
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Marín García, Silvia María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Villar Beltrán, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Marín Martín, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Almazán, Lidia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Castro Cabello, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ríos Delgado, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMt0nQ+JAiC7ITJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Mario Vargas Llosa con código 29017268, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Orozco Fernández, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Fernández, Margarita
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Casero Martín, Antonio Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Muñoz Ruiz, Inmaculada

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Aparicio Criado, Yara
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Calero Casado, Carolina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> López Rodríguez, María José
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Valentín Fernández, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Gil Serna, Jorge
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ramos Cortés, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Castillo Fajardo, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rivas Rivas, Gemma

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMtefXixFTx93jLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. con código 29019563, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Aguilar Trujillo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Río Palomino, José Miguel del
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Corpas Oliva, Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> García Balderas, Francisco José

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> González Pino, María del Carmen
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Vílchez Berlanga, Álvaro
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Oliva Cortes, Rafael Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ramos Rojas, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Boukhris Ziat, Mohammed
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Kaabouni, Mimoun
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Gómez Salazar, Francisco

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMsmpsK+qx5cNDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Victoria Kent con código 29601860, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Orozco Fernández, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Rodríguez, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> García Cobos, Salvador
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ortiz Lozano, Salvador

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Burgos Calvo, Antonio
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Fuentes Lara, Eugenio-Simón
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Caballero Cerón, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Hinojosa Moreno, Francisco Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Batún Pérez, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Galán Maqueda, Margarita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Daría, Donatella
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Oterino Ruiz, Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBymGk+CJSEinjjLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Torrejral con código 29601987, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Granda Vera, Ángel Custodio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Ortuño Morales, Joaquina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Ortega, Antonio Javier

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Benítez García, Laura
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Andrade, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández de Castro, María Victoria
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Muñoz, María Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Martí Jordan, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Salgado Martín, Amelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Molina Gallardo, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Navas Cortes, Mercedes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuJinjSHQ2m/TJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Serranía con código 29601999, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Avilés Arias, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Moreno Álvarez, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Morales Castaño, María Jesús

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Carranco Franco, Amelia
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ramos Moreno, Yolanda Belén
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Ruiz, Joaquín
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Navarro Vegas, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Aranda Martín, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> González Guerrero, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Mancebo Guerrero, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rubiales Carrasco, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBykbkvS31P6kGDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Moreno Villa con código 29602050, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González González, Gonzalo Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> González Rivera, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Durán Jiménez, Ramón Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> García Arranz, María Isabel

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Linares Sancho, Antonio Jesús
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Maldonado, Roberto Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Pérez, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Marín Albañil, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Alba Fernández, Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Amado González, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Estades López, Rocio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Puche De Haro, Gloria

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByknhcxxik9ahzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Lex Flavia Malacitana con código 29602438, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Aguilar Trujillo, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> García Pascual, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Segovia Páez, María del Carmen

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Benito Pedregal, Tomás Antonio
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Cortes Vega, Amparo
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> López Becerra, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Sevilla García, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Camacho Blanco, Eva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz De la Torre, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> García Muñoz, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Pedroza Flaquer, Ángel Daniel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMuTxLKD2/RntjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Mariana Pineda con código 29602441, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Escudero Carmona, Estefanía Loreto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cózar Navarro, Carmen

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Alcázar González, Josefa
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Marchal Martínez, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Hidalgo Casares, Emilio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Valverde Carnero, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ramos Aguilar, Antonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Villar Toranzo Toranzo, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Sánchez, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Román López, María Victoria

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMukbd2U3MJM5TJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.S.A.D. Málaga con código 29700308, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Arnáiz Tapia, María Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Trujillo Álvarez, Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Montero Bravo, Fernando

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Asencio Torres, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Morales, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Abreu, Olivia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Molina, Eva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cazalilla Quiles, Aitana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Quintero, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ortiz Baroque, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Azuaga, Laura

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMtISMjya4r2uzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Miraya del Mar con código 29700345, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Granda Vera, Ángel Custodio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Silvera Morón, Doris Begoña
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> López Rubio, Ignacio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Amador Cañardo, Ignacio S.

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Martín González, Ruth
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Martínez García, Luisa Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Vargas, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Palacio Amador, José Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Flores León, María Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Moreno López, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Fernández, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Requena Palacios, Verónica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynlCpA3nBtkKjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Puerto de la Torre con código 29700400, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Morales, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Trujillo Garrido, Juan Miguel

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Cabello Romero, Josefa
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Luque Sánchez, Natalia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Aguilera, Manuel Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Sevilla Velasco, Miguel José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Anaya Sánchez, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Avilés Pino Pino, Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Cara Tudor, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ramos Avilés, Diana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMt0gughuA6MFTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Portada Alta con código 29700412, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Aneas Novo, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz Martínez, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Martínez Martín, Pedro José

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Lucio Díez, María Asunción
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Toscano Nieblas, Victoria
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Córdoba Jiménez, Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Quirantes Sedeño, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Ortega, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Bustamante Padial, María Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Sánchez, Patricia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBymJs4CrVkJkOTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cerro del Viento con código 29700621, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Báez Villa, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Herráiz Aragonés, Teófilo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Camacho Manarel, María Adela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Salazar Llamas, Diego

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Bayarri, Alfonso
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Valle, Marcos Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Caro Quintana, Patricia Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Nadales Rodríguez, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Casas Sánchez, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Muñoz Conde, María Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Gaviño Marfil, Priscilla

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBmqC+58sIQYkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Almijar con código 29700941, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Azuara Molina, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Bruno Romero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gallardo Arrebola, Joel

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Recio Doña, Vanesa María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Vicente Pérez, Lidia Cristina de
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Muros Ramírez, Manuel Raimundo
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pareja López, Raúl
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cabra Domínguez, Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Moncayo González, Esther María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Navas Arroyo, Mari Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Planas Santisteban, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBykrP7PFm+KSazJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Villa de Mijas con código 29701121, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Camacho, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Arnáiz Tapia, María Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Gómez García, Leónides
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Herrerías, Felipe

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> López Muñoz, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Núñez Jaime, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cádiz Barreda, Álvaro
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Compañy Cabezos, Margarita Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Duarte Mendizábal, Tania María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Santana Sedeño, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> García De Assis, Olivia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Burgos, Adrián

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtByJCsRkc/efBzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Las Viñas con código 29701131, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Alcántara, José Daniel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Alba, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Conde Pérez, Cristina

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Arjona Mora, Francisco Rodrigo
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Torres Fernández, Rita María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Miguélez, Eliana
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Martín, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rubio García, Fátima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Velasco Rabaneda, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Bueno Lagos, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Villalón Jiménez, Rafael

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMvAUGEK90ZN0zJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Manuel Romero con código 29701179, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Aguilar Trujillo, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Infante Santiago, Manuel M.
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Santos Ramírez, Juan Ignacio

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Masegosa Sánchez, Yolanda
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Díaz, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Alba Núñez, José Fernando
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Paneque Arana, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> González Prieto, Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ligeró Ruiz, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Arrabal Corado, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Ruiz, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVmskwcXIE+rQrjLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Pintor José Hernández con código 29701180, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Río Palomino, José Miguel del
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Fernández, Agustín Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Haro Valero, Ángel María

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Gómez Ortega, Soledad
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Silva, Aguasantas
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Campos Palma, Belinda
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Guardño Navarro, María Auxiliadora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Aguilera Godoy, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Godoy Luque, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Aguilera Pérez, José Luís
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Cruz, Ana Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVmtBHjmwpditJzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Huerta Alta con código 29701210, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Blanco Lozano, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> García Sánchez, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Lucena Rodríguez, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Grau González, Sagrario

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Cruzado Márquez, José Luis
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Marín, Rafael Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Gómez, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Salvado Platero, Manuel Jacobo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Bonilla Fernández, Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Devreese, Erika
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Cid, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Manceras Benítez, Elena

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMvZDNJ9s6NIZJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Manuel Alcántara con código 29701246, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González González, Gonzalo Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> González Rivera, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> González Vera, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gálvez Galiano, Antonio

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Castro Santiago, Manuela
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Marín Carmona, María Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Navas, María Eusebia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Redondo, M. Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Muñoz Gálvez, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ríos Jiménez, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rueda Manso, María Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Santana González, Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBymqx5tYWZq21jLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Rafael Pérez Estrada con código 29701258, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> González Ortiz, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Báez Villa, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Arrabal Jiménez, José Jorge
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ruiz Palomo, José María

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Díez Gómez, Higinio Jaime
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> García Hernández, Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Anguis Gil Pérez, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Santiago Calahorro, Lidia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Burgos Mendoza, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Florido Chamizo, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Reyes Brenes, Carmen Flores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rubio Mateo, José Ignacio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBymT5OanLJle2DJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Salvador Rueda con código 29701295, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Soto Rubio, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Cazorla, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Capilla Vázquez, Sergio

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Jurado Tornero, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Vigo Ruiz, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gallardo Arrebola, Joel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Rojas Moreno, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ramírez Palacio, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Ibarra, María Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Esteban García, Amanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Molina, José Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	GWIsFRBtBynktMIDwl/k4jLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Itaba con código 29701337, en su calidad de

**a) Representantes de la Administración Educativa:**

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Morales, María Estrella
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Romero San Martín, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Espinosa Ramírez, Manuel

**b) Representantes del centro docente:**

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pinto Galán, Cristóbal
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez López, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gutiérrez García, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Palacios López, María Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> López García, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Moronta García, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Anaya Santos, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Arroyo Benítez, Rosa María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María Mercedes García Paine

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	10yVKH0wVMt17JqEHRU62TJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
GARCIA PAINE, MARIA DE LAS MERCEDES			11/03/2022 07:49:34